FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Cultura tributaria y los índices de morosidad en la administración tributaria de la municipalidad distrital de Morales, San Martin 2016"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciado en Administración

AUTOR:

Custodio Torres, Luís Hernando

ASESOR:

Mg. Tomas Ángel, Carrasco Manríquez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Administración de Operaciones

TARAPOTO – PERÚ 2016

Página del Jurado

Dedicatoria

La presente tesis se la dedico a nuestro Dios creador de todo el universo, ya que él es quien ha iluminado mi vida y quien ha hecho posible que pueda realizar mis estudios profesionales, ya que cada día estuvo ahí dándome fuerza y fortaleza para superar obstáculos en mi vida estudiantil.

En segundo lugar, a mi querida Madre, Luz Mayte Torres Vargas, ya que fue ella quien invirtió en mis estudios con mucho esfuerzo asumiendo el rol de padre y madre, donde desde muy niño me inculco valores, principios y me enseño que en este mundo se debe conseguir lo que uno se proponga para nuestro bien personal; para lograr mis objetivos trazados.

Agradecimiento

A Dios, mi madre, familia, docentes, ya que ellos me formaron profesionalmente y contribuyeron a mi desarrollo como estudiante en la carrera de Administración. Mi madre quien es mi inspiración para luchar por mis sueños y cumplir mis objetivos trazados.

A mi docente y Asesor de Tesis Lic. Tomas Angel Carrasco Manriquez quien fue la persona ideal para encaminarme en mi desarrollo como estudiante, y que fecha a fecha me brindo sus conocimientos como profesional para alcanzar mis objetivos.

A todos los docentes desde el I ciclo y colegas con los que compartí experiencias y momentos alegres, y tristes pero que siempre pudimos salir adelante pese a la dificultad ya que nuestro objetivo siempre fue salir adelante.

Declaratoria de autenticidad

Declaración de autenticidad

Yo, Luis Hernando Custodio Torres, con DNI Nº 70498733, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Administración, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, diciembre de 2016

Luis Hernando Custodio Torres DNI 70498733 Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento con las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la

Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración;

me dirijo ante ustedes para someter a vuestros criterios la presente Tesis titulada "Cultura

tributaria y los índices de morosidad en la administración tributaria de la municipalidad distrital

de MORALES SAN-MARTIN 2016", misma que consta de los siguientes capítulos:

I. Introducción: Se abarcan punto como la realidad problemática, los objetivos de

investigación, trabajos previos marco teórico, etc.

II Método: Se disponen aspectos como el díselo de investigación, la operacionalización de las

variables, delimitación de la muestra, etc.

III: Resultados: Se obtenidos posteriores a la tabulación de los resultados.

IV: Discusión: Se contrastan los resultados obtenidos, con los trabajos previos y las teorías

estudiadas.

V: Conclusiones: A partir de los hallazgos de la investigación.

VI. Recomendaciones: a los responsables respectivos.

Referencias: Se enuncian las referencias de las citas contenidas en el trabajo.

vi

Índice

Página	del Jurado	ii
Dedica	toria	iii
Agrade	ecimiento	iv
Declara	atoria de autenticidad	v
Present	tación	vi
Índice .		vii
Índice	de tablas	ix
Índice	de figuras	x
RESUN	MEN	xi
ABSTI	RACT	xii
I. IN	TRODUCCIÓN	13
1.1.	Realidad Problemática	13
1.2.	Trabajos previos	15
1.3.	Teorías relacionadas al tema	17
1.4.	Formulación del problema	26
1.5.	Justificación del estudio	26
1.6.	Hipótesis	26
1.7.	Objetivos	27
II. M	ÉTODO	28
2.1.	Diseño de investigación	28
2.2.	Variables, Operacionalización	28
2.3.	Población y muestra	30
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	30
2.5.	Métodos de análisis de datos	31

2.	.6. Aspectos éticos	32
	RESULTADOS	
	DISCUSIÓN	
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	REFERENCIAS	
AN	EXOS	47

Índice de tablas

Tabla 1. Niveles de cultura tributaria.	33
Tabla 2. Morosidad en el impuesto predial	36
Tabla 3. Morosidad en baja policía	36
Tabla 4. Morosidad*Cultura tabulación cruzada	38
Tabla 5. Pruebas de chi-cuadrado	38

Índice de figuras

Tabla 1. Niveles de cultura tributaria	33
Tabla 2. Morosidad en el impuesto predial	36
Tabla 3. Morosidad en baja policía	36
Tabla 4. Morosidad*Cultura tabulación cruzada	38
Tabla 5. Pruebas de chi-cuadrado	38

Resumen

La investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Morales, en el año 2016, teniendo

como sustento las teorías de Martínez (2012) sobre cultura tributaria en la forma de ser y actuar

de los ciudadanos, relacionado con la morosidad que experimenta la institución en estudio, para

lo cual se estableció un diseño metodológico descriptivo correlacional en el marco de una

investigación de enfoque cuantitativo, utilizando como población y muestra de estudio a los

ciudadanos que residen en el distrito de Morales, de quienes se recibió su percepción sobre el

conocimiento de los impuestos municipales, además de la información sobre los niveles de

morosidad de la entidad; todo lo cual permitió encontrar los niveles de cultura tributaria de los

contribuyentes, observando bajos niveles en quienes tienen deudas pendientes con la entidad, a

diferencia de los que se encuentran al día en sus pagos, quienes evidencias niveles medios con

mayor conocimiento de los temas propuestos y mejor percepción de los fines sociales que busca

la tributación; además se evidencia que los niveles de morosidad en el pago del arbitrio de baja

policía y el impuesto predial, que son los más representativos en el distrito, tienen una tendencia

al incremento, tomando como referencia la recaudación de los años 2015 y lo que va del año

2016.

El estudio concluye con la comprobación de la hipótesis en el sentido que existe una relación

inversa y significativa entre las variables de estudio, que implica: a mayor cultura tributaria,

menor morosidad.

Palabras clave: Cultura, cultura tributaria, morosidad, contribuyente

χi

ABSTRACT

The research was conducted in the District Municipality of Morales, in 2016, with the support

theories Martinez (2012) on tax culture in the way of being and acting of citizens, related to the

delinquency experienced by the institution study, for which established a descriptive

correlational study design as part of an investigation of quantitative approach, using population

and study sample citizens residing in the district of Morales, whom their perception of

knowledge received municipal taxes, in addition to information on delinquency levels of the

organization; all of which allowed to find the levels of tax culture of taxpayers, observing low

levels in those with outstanding debts to the bank, unlike those who are current on their

payments, those evidences average levels more knowledge of the topics proposed and better

perception of social purposes sought taxation; further evidence that the levels of late payment

of the excise low police and property taxes, which are the most representative in the district,

have a tendency to increase with reference to the collection of 2015 and so far 2016. The study

concludes with the testing of the hypothesis in the sense that there is an inverse and significant

relationship between the study variables, including: a higher tax culture, the less delinquency.

Keywords: Culture, tax culture, late payment, taxpayer.

xii

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

El del informe del Ministerio de Economía y Finanzas (2016), precisa las deficiencias en la recaudación tributaria de la república de, pero del Perú, lo principal a problemas de la recaudación tributaria se presentan en los municipios distritales provinciales y gobiernos regionales, problemas que se llega a evidencia en todo el departamento del país, mostrando una cultura tributaria deficiente ocasionando una alta tasa de morosidad por parte de los contribuyentes que ratifica en su distrito.

Otro punto de vista, a partir del informe de la asociación económico para América latina y el Caribe (CEPAL), en tal informe se pudo evidenciar deficiencias en las instituciones públicas de los países afiliados como es el caso de Brasil, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. Se requiere además es componentes para adoptar a una política tributaria que permita una mayor equidad en el lema de los impuestos, un primer componente está referido al nivel de recaudación, también se considera a la recaudación tributaria como una estructura del cumplimiento de los deberes de los ciudadanos.

Puede interpretarse también, en los países de América hispana pudo observarse en mayor desigualdad con bajos ingresos para los que menos tienen, pero con las mismas obligaciones tributarias que los que más tienen, constituyendo una carga que les limita su desarrollo personal y familiar por lo que en muchos casos caen en el cumplimiento de estas obligaciones.

El Perú, a partir de la descentralización de poder a través de los gobiernos regionales a provinciales y distritales mediante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se presentó lo los casos de los municipios que presentan deficiencias en la recolección tributarias mostrando un alto índice de morosidad por parte de los ciudadanos crecientes de una cultura tributaria cumpliendo con sus deberes y derechos en la cual no una la constitución política en Perú.

El municipio distrital de Morales perteneciente a la municipalidad provincial de San Martín, jurisdicción del gobierno regional de San Martín, se pudo identificar en la recaudación de los tributos un alto índice de morosidad por parte de las obligaciones que podrieron ser reflejados en el producto bruto interno del país, también es afectada por esta situación, la morosidad de los tributos que pueden a recabar el gobierno local hace que esto no pueda ejecutar horas en beneficio de los mismos, esto debido a la poca participación que tiene los contribuyentes moralinos para el pago de sus tributos. El principal efecto negativo de la alta morosidad se da no solo a nivel interno, sino en su proyección a la comunidad, se cuenta con menos recursos para prestar servicios y como consecuencia una mala imagen de la Municipalidad.

En el Plan de Desarrollo Concertado del año 2014, se parte de un diagnóstico que consigna como uno de los problemas fundamentales el tema de la Morosidad, donde en el servicio de limpieza pública, a pesar de tener una tarifa mensual baja, de cinco nuevos soles, fácilmente de alcance de las población, tiene niveles preocupantes de morosidad que llegan hasta un 44.65%; sin embargo a pesar de esta realidad no se detallan las motivaciones que llevan al poblador a adoptar esta conducta, tampoco se establecen alternativas viables para la solución de este problema.

Pudiendo de identificarse el problema no solo en los montos de recaudación de morosidad, si no que para Oscar diversas alternativas que quede en solución en base al conocimiento de los efectos de la cultura tributaria inadecuada por parte de los contribuyentes que ha radicado en el distrito de morales, se supone que existe insuficiente información, deficiente calidad en los servicios, deficitaria económica, tasas y tarifas altas, deficitaria cultura de pago voluntario y escasas facilidades de pago.

La presente investigación se desarrolló en base al interés que se tiene al notar que la morosidad existente con respecto a los tributos afecta a la comunidad en su totalidad.

1.2. Trabajos previos

A nivel internacional

González (2005), en su tesis denominada: *Población en situación de exclusión social y morosidad en los servicios municipales ¿Existen soluciones?*, realizada en la Universidad de Costa Rica, concluye que:

Las condiciones de vida de la población, estado derivadas de acuerdo a las dificultades que se pueden presentar en su entorno, los cuales pueden ser problemas de exclusión social al racismo, Vueling, generados por la discriminación y el abandono del gobierno central. La multidimensionalidad que presenta algunos fenómenos de la exclusión social puede estar enfocada a un deficiente gestión del cobro de los tributos como la baja policía, servicios energéticos en algunos municipios, las tasas de servicios varían de Portland condiciones socioeconómicas de zonas urbanas o rurales que pertenecen dentro del distrito, los grupos familiares presentaron informes de cuáles son los ingresos y gastos que se realizan durante un período fiscal que son presentados y declarados ante las autoridades correspondientes de su municipio.

Mendoza (2012) en su estudio referente a: "Cultura tributaria en la población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto", realizado en la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín de Venezuela, concluye en:

El principal problema de una in inadecuada cultura tributaria bajo la perspectiva de la nueva generación de estudiantes del instituto o pertenecientes al estado venezolano, es el pobre criterio de la tipificación del impuesto que impone el municipio para sancionar con el ejemplo a sujetos que no respiran las normas establecidas como el pago de los al arbitrios incumpliendo con sus deberes de ciudadano, además puede relucir, la deficiencia por parte del estado venezolano, y las políticas de cobranza que genera la desconfianza del ciudadano para que puedan pagar tributos destrozando de esta manera una cultura apropiada para el pago frecuente como responsabilidad democrática participativa que favorecerá posteriormente a las siguientes generaciones de venezolanos.

A nivel nacional

Castro & Quiroz (2013); en su tesis: "Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012" concluyen que:

Bajo lo estipulado por la ley de impuestos y de recaudación de venta de renta, AFP y Conafovier se pudo analizar los documentos de la empresa mostrando que se tiene una relación eficiente en la conciencia de los parados tributaria que motiva de esta manera a las siguientes generaciones un fortalecimiento de la cultura tributaria disminuyendo paulatinamente el nivel de morosidad del servicio de en administración tributaria (SAT) perteneciente al municipio provincial de Trujillo, mostrando en excelentes cambios en el comportamiento de los ciudadanos, asumiendo actitudes como parados como anticipación y con la recaudación de los tributos pagados del municipio realiza horas en beneficio y mejora la calidad de vida de los trujillanos.

Silva (2011) en su tesis: "La cultura tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los servidores universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el período fiscal 2011" concluye que:

Pueden evidenciarse les la insistencia de una inadecuada cultura tributaria bajo la responsabilidad de los servidores universitarios que afectado directamente al incremento de la morosidad por el pago a destiempo y el atraso por fallas en el sistema de recaudación, pudiendo haberse solucionado en el área de gestión del talento humano, a pesar de ello se ha realizado publicidad por medio de redes sociales panel publicitario con el fin de comunicar a la población de los beneficios que contribuye el pasado de los tributos y los premios que otorgan por el cumplimiento de dicha es obligación es.

Quispe (2012) en su tesis: "La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011" concluye que:

A pesar que se ha modificado la política tributaria de la república de pero en los últimos décadas pudo identificar se unían influenciar deficiente en la cultura de pago de los tributos por parte de los comerciantes del mercado Bolognesi perteneciente a la ciudad hermosa de Tacna, puede observarse carencias de la implementación de las medidas de valoración tributarias y su efecto en la reprogramación de parados que pueden estar presentados en el servicio de administración tributaria (SAT) pertenecientes al municipio provincial de Tacna. Observándose que tienen que modificarse algunos artículos estipulados dentro de la política tributaria del país, siguiendo más dinámico en el cobro de los tributos, dando oportunidad y facilidades de pago como jornadas de trabajo por parte de los infractores que no pueden pagar en su totalidad sus moradas a causa de los pocos ingresos que perciben en su canasta familiar.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Gestión de la capacidad interna.

Es importante primero observar la concepción de la palabra cultura, que en el mundo académico tiene diversas definiciones, hay quienes restringen la cultura la manifestación artística, otros al campo de la instrucción o como sinónimo de acumulación de conocimientos, pero estos conceptos has sido sobrepasados en el sentido que ahora hablar de cultura implica referirse a la construcción humana en la vida social, donde confluyen valores y antivalores producto de la interacción social entre las personas.

A partir de esta concepción, la cultura tributaria es entendida como un componente que agrupa a valores, actitudes e información que han sido alcanzados por los miembros de la sociedad relacionada con la tributación, en cumplimiento de las normas legales vigentes de la materia, todo lo cual que rige la conducta de las personas, como sujetos con capacidad de tomar decisión ante las obligaciones tributarias formalmente definidas, por tanto, esta actuación debe ser vista más allá de una obligación, como un deber ciudadano de contribuir con la solución de la necesidades de la comunidad.

Según las autoras Armas & Colmenares (2009,) quienes citan a Goliá (2003, p.1) definen la cultura tributaria como "el conjunto de conocimientos, valoraciones, actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respeto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación". (p. 156)

Asimismo, Silvestri & Silvestri (2011) cita a Méndez (2004) quien define la cultura tributaria como "un campo de las representaciones sociales sobre la relación Estadosociedad que ha sido poco explorada por las ciencias sociales" (p. 64). También se tiene una concepción genérica expresada por Mires (2006), en el sentido que está referida "al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de un determinado grupo social". (p. 549

La cultura tributaria es imprescindible para el normal desarrollo de una vida en sociedad, porque facilita los niveles de convivencia, construye una reflexión sobre la obligación de contribución, la formación de conciencia voluntaria con el pago de los tributos que establece la ley, establece una relación entre el compromiso personal y la acción del Estado

Lograr este propósito implica forjar una educación tributaria en los distintos niveles sociales para lograr el fortalecimiento de aspectos elementales en el ser humano, principalmente en lo que se refiere a sus actitudes y comportamientos sobre sus deberes y derechos que disponen las normas legales en materia tributaria.

Elementos de la cultura tributaria

Existen diversas formas de identificar a los elementos de la cultura tributaria, pero casi todos los autores coinciden que están representados por: valores, normas legales y sanciones, símbolos y tecnología. En cuanto a los valores, Martínez (2012) expresa que los valores se consideran patrones que sirven de guía para la manera de ser o de actuar de las personas en una sociedad.

Por su parte, Obermeister (2012) considera que existen valores centrales para posibilitar una cultura tributaria en un nuevo enfoque, estos valores son el pacto social, la sociedad como proyecto, la dinámica, la información y conocimiento, y, la participación.

El pacto social se refiere a la función de las instituciones sociales, que incluye Estado, poderes, gobiernos locales, partidos y sistemas tributarios, necesitan recuperar credibilidad y legitimidad, de forma que los ciudadanos se sientan incluidos y reconozcan que son administrados, como elementos de campbio para una la nueva sociedad.

La sociedad como proyecto, se plantea en la exigencia de contar con un nuevo pacto, que se considere a la sociedad con una visión de futuro, como un proyecto de y para todos, sin exclusiones de ningún tipo.

La dinámica, relacionada con desarrollo de las tareas de comunicación, del control, la gestión y la participación, que deben seguir su curso en crecimiento; solo así se puede considerar al proyecto de todos, con características de una dinámica social integradora.

La información y el conocimiento implican el manejo de datos integrales sobre la transparencia, descripción y análisis detallado de esta información que conduzca a una valoración crítica con el pleno conocimiento de la ciudadanía.

La participación de los ciudadanos en la concepción, diseño, planeación conducción de la sociedad como proyecto, en la noción del modelo de sociedad, en el planteamiento de políticas tributarias en función de sus necesidades y del país.

La inclusión de estas disposiciones tributarias como normas legales es considerada por Armas & Soto (2012) que las define como normativas contenidas en decretos legales que se encargan de definir los deberes y derechos ciudadanos, con el propósito de regular la conducta humana para vivir en sociedad (p. 54). Consecuentemente se disponen sanciones en caso de incumplimiento de lo normado, lo cual deriva en infracciones que son castigadas a través de penas o multas.

Según la concepción de los autores se evidencia semejanza en el significado de las normas legales, como mandatos que determinan deberes y otorgan derechos con el propósito de orientar a la persona sobre lo que se debe y no se debe hacer en la vida social.

En relación con la tecnología como soporte para los procesos de tributación, Armas (2010) considera que esto corresponde a un conjunto integrado de conocimientos prácticos y equipamiento que contribuyen al logro de mayor eficacia del trabajo humano. Mientras que, Armas & Soto (2012) sobresalen la importancia que generan las innovaciones tecnológicas en la gestión tributaria, consideran su importancia principal para el contribuyente, porque le permite una mayor facilidad en la ejecución de los trámites realizados a través de medios virtuales.

Es entonces indispensable que el en proceso de tributación confluyan, no solo el conocimiento humano, sino también el respaldo normativo y el soporte tecnológico para brindar la mayor facilidad posible a los contribuyentes en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias

Es innegable, en estos momentos de la historia, el papel elemental de la tecnología en la gestión tributaria, porque haciendo uso de todas las herramientas y bondades de los programas se posibilita la realización de operaciones ágiles y efectivas.

Una clasificación que guarda coherencia con lo que sucede en el Perú, Bravo (2012), concibe que la Cultura Tributaria es el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, que se traducen en: Conocimiento de las normas tributarias y las actitudes frente al cumplimiento de las normas tributarias.

Conocimiento de las normas tributarias

Referirse a la cultura tributaria implica relacionarla con el nivel de conocimiento que poseen los ciudadanos sobre el sistema tributario que rige en el país y sus funciones, es preciso que todas las personas puedan lograr una sólida cultura tributaria que les permita la comprensión de los propósitos que busca el sistema tributario, para entender que se trata del cumplimiento de una obligación, cuya recaudación es administrada por el Estado, quien asume la responsabilidad de retribuir estas contribuciones con la disposición de presupuestos para obras públicas de bien común.

Por tanto, la cultura tributaria está ligada al conocimiento del marco normativo que regula a la tributación en una sociedad, al respecto Roca (2011) considera que para el

logro de una cultura tributaria, se debe abordar, además de las percepciones y costumbres sobre la tributación, los conocimientos que se posee sobre los impuestos en un determinado marco regulatorio, de manera que se pueda entender los verdaderos propósitos del sistema de tributación implantado

En el Perú existen Tributos Municipales establecidos sustentados en la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades, además del Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo Nº 156-2004-EF., que además del detalle de los impuestos correspondientes, dispone los procesos de cobranza y las sanciones en caso de incumplimiento.

Actitudes frente al cumplimiento de las normas tributarias

Armas & Soto (2012) considera que las normas legales como disposiciones contenidas en textos legales generalmente imponen deberes y confieren derechos, con el objetivo de regular la conducta del hombre dentro de una sociedad. En el caso peruano las obligaciones de los contribuyentes se encuentran establecidas en el Código Tributario. La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente

Las actitudes frente a las normas tributarias, según Johnson (2011), está condicionada a la motivación intrínseca para pagar impuestos, que es un fenómeno complejo y se ve condicionada por una gran cantidad de factores, muchos de los cuales no están bajo control directo de las administraciones tributarias. (p. 54) Por ejemplo:

- Las percepciones de confianza en el gobierno
- La imparcialidad en la distribución de la recaudación tributaria
- Procesos claros y transparentes con los contribuyentes

Esta cultura de aceptación frente a las obligaciones tributarias está inmersa en la formación ciudadana de los derechos y responsabilidades, que implica conocer y

defender sus derechos, pero asimismo cumplir con las responsabilidades que asume como ciudadano, con las normas de convivencia, entre ellas el deber de tributar.

Cumplir con estos deberes es una cuestión de valores y esto es parte de la formación de la persona, desde la familia, en el quehacer educativo y en el entorno social. Estos valores se manifiestan de manera concreta en la práctica diaria del ciudadano, como respuesta actitudinal a las responsabilidades establecidos por las normas legales, en este caso por la normatividad tributaria.

1.3.2. Morosidad

En su concepción etimológica, el Diccionario de la Real Academia Española, explica que la palabra "moroso/sa" significa: "(del latín morosus) que incurre en morosidad; deudor moroso. Se atribuye a la persona que se retrasa en un pago como contraprestación de algo, es un fenómeno que afecta a las empresas, instituciones y en el caso de los tributos municipales, afecta al país.

En la legislación peruana la morosidad está relacionada con incurrir en mora, estableciéndose diversas acciones legales. Según sea el tipo de deuda; según Moisset (2006), para que haya mora, es necesario que se presenten los siguientes elementos; el retraso en el cumplimiento de la obligación, la imputabilidad, es decir que se deba al dolo o culpa del deudor y la interpelación. (p. 54)

El retraso en el pago de los compromisos del contribuyente, que lo llevan a la calificación de moroso, no implica una definitiva voluntad de pago, en muchos casos se debe a retrasos por situaciones económicas coyunturales, por lo que la autoridad municipal debe evaluar las condiciones de incumplimiento tomando en consideración los diversos factores causales, antes de una declaratoria definitiva de mora, con las consecuentes implicancias que esto supone, como es el caso de la aplicación de intereses moratorios.

Estas situaciones de morosidad son estudiadas como un conjunto de principios, que según Brachfield (2000), se trata de la morosología, considerada como una disciplina dedicada a la investigación y control de la morosidad desde una perspectiva holística, que permite conocer el fenómeno de forma integral, desde las múltiples interacciones

que lo provocan y que facilita una comprensión de contexto del proceso de la morosidad, de sus protagonistas y de su entorno, e investigando soluciones. Considera entonces que la morosidad es una realidad compleja. Es un fenómeno de diversas aristas en el que actúan diversos elementos condicionantes, por tanto, requiere del estudio de factores macroeconómicos, microeconómicos, empresariales, antropológicos, históricos, estadísticos, culturales, sociológicos, psicológicos, financieros, legales y de comportamiento humano.

La morosidad en las obligaciones tributarias municipales

En el Perú, el impuesto que mayores niveles de morosidad experimenta es el Perú, es el impuesto predial, que a pesar de ser el impuesto de mayor importancia en la recaudación de los gobiernos locales, también mantiene problemas de retraso en los pagos; según lo sostiene Rodríguez (2012), éste es un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo; que se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Su recaudación, administración y fiscalización, corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio.

El proceso de descentralización del país ha permitido la asignación de presupuestos a los gobiernos locales sumado a mayores responsabilidades administrativas y financieras, por ser espacio de gobierno encargado de la promoción, de manera directa, del desarrollo de las comunidades; por lo que los niveles altos de morosidad en la recaudación tributaria representan una gran afectación al desarrollo local; la mayoría de las veces, esto se debe a un deficitario sistema de recaudación.

Como consecuencia de los altos índices de morosidad, la mayoría de municipalidades ven limitada su capacidad de solventar sus gastos en salud, educación e infraestructura de manera sostenible. Las causas de esta problemática son diversas, según Amoretti (2010) aunque la que tiene mayor incidencia es la falta de estrategias tributarias adecuadas que provengan de la política tributaria y se concrete en acciones tributarias

municipales que permitan incrementar la recaudación de tributos que corresponden al ente municipal.

Igualmente se requiere de evitar la morosidad con la implementación de una recaudación oportuna, previa campaña de información y sensibilización en los contribuyentes, para que honren sus compromisos tributarios. Por lo tanto, los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto predial constituyen un componente importante para la gestión del desarrollo por parte de los gobiernos locales.

La posibilidad de mejoras en los procesos de recaudación no se logra materializar, a pesar que en el Perú, desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se ha establecido todo un programa de cumplimiento de metas que llevan a la obtención de incentivos económicos; siendo parte de esas metas la reducción de los niveles de morosidad, donde el impuesto predial, es el principal tributo con problemas de recaudación.

Según Rebaza, (2010) las Municipalidades tienen muy malos resultados en su gestión tributaria, los que se reflejan en los bajos índices de cobranza de tributos de su competencia, la seria limitación de ingresos en la fuente denominada "recursos propios" y las carentes posibilidades de conseguir financiamiento para la ejecución de obras, por esta fuente

Sin embargo, existe un mecanismo de poco uso para la reducción de la morosidad, la cobranza a través de medios coactiva, como un procedimiento del que están facultados los gobiernos locales para exigir al deudor el pago de sus compromisos tributarios que se encuentren atrasados, con montos actualizados. Este proceso de cobranza coactiva se realiza teniendo como paso previo a la emisión y la correspondiente notificación de una Resolución de Ejecución Coactiva, la cual debe contener un mandato de cumplimiento obligatorio; en caso de incumpliendo a lo dispuesto en esta resolución, se procede a advertir al contribuyente del inicio de la ejecución forzosa, haciendo uso, como es el caso del embargo.

Contrariamente, los estudios del MEF revelan que los procesos de cobranza coactiva, no constituyen una eficiente medida económica, por los altos costos que esto representa, por lo que se mantiene vigente la necesidad de apostar por la labor educativa del poblador desde los gobiernos locales, que informe y genere conciencia sobre sus derechos y deberes en materia tributaria. Es claro entonces que hacer uso de métodos coactivos sigue siendo la última alternativa a la que pueden llegar los gobiernos locales.

En la tributación municipal peruana, el Sistema de Administración Tributaria de Lima – SAT (2010), tiene establecido que la función de determinación de la deuda busca establecer el monto exacto que los contribuyentes deben pagar. Esta función implica conocer y verificar la información que brinda el ciudadano, registrarla en las bases de datos de la Administración Tributaria y finalmente hacer el cálculo de la obligación

Se debe verificar la calidad de la información, para ello es importante contar con fuentes de información de entidades públicas (Reniec, Sunarp, Municipios), que, en su calidad de aliados estratégicos, proporcionen información actualizada en línea.

Sin embargo, en líneas generales, las municipalidades del país se caracterizan por estar inmersos en el desarrollo de políticas que posibilite la reducción de los índices de morosidad de los contribuyentes, situación que aún no logra visos de solución.

Registro de información

Comprende el registro al contribuyente y la obligación tributaria, previa comprobación de los datos es por medio de procesos automatizados del registro de datos. Esto quiere decir que se trata de hacer uso de un sistema informático que posibilite el aprovechamiento de la información contenida en las bases de datos de entidades externas.

Cálculo de la obligación

El insumo básico para determinar la obligación es la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización, en función a las características específicas de la obligación a pagar y el periodo de tiempo dejado de pagar.

1.4. Formulación del problema

¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y los índices de morosidad en la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Morales año 2016?

1.5. Justificación del estudio

Justificación teórica

El estudio sustenta su justificación teórica en la aplicación de los fundamentos teóricos planteados Martínez (2012), los mismos que son validados en una realidad específica en la Municipalidad de Morales durante el desarrollo de la investigación.

Justificación práctica

Con los resultados de la investigación, la Municipalidad Distrital de Morales se ve beneficiada porque puede asumir las alternativas propuestas para mejorar su política de recaudación tributaria, por ende, serán beneficiados los pobladores de Morales, porque con mayores recursos, se podrá contar con mayores y mejores servicios municipales.

Justificación académica

Los estudios de tributación, en el marco del derecho corporativo que le asigna esta responsabilidad a las municipalidades, constituyen parte de la Administración Tributaria, por tanto son un componente indispensable en la formación del profesional en Administración; por lo que el presente estudio tiene justificación académica, al tener un enlace directo con las competencias profesionales de un Licenciado en administración.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

H_i: La Cultura tributaria se relaciona directamente con la morosidad en la administración tributaria de la municipalidad distrital de Morales en el año 2016.

H_O: La Cultura tributaria no se relaciona directamente con la morosidad en la administración tributaria de la municipalidad distrital de Morales en el año 2016.

1.6.2. Hipótesis específicas

H₁: El nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Morales. Es eficiente

H₂: El comportamiento de los índices de morosidad en la Municipalidad Distrital de Morales. Es deficiente

H₃: El tipo de relación lineal y el nivel de significación entre las variables Cultura tributaria e índices de Morosidad. Es deficiente.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación existente entre la Cultura tributaria y los índices de Morosidad en la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Morales en el año 2016.

1.7.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Morales.
- Evaluar el comportamiento de los índices de morosidad en la Municipalidad Distrital de Morales.
- Identificar el tipo de relación lineal y el nivel de significación entre las variables Cultura tributaria e índices de Morosidad.

MÉTODO II.

2.1. Diseño de investigación

Los procedimientos para realizar la presente investigación estuvieron sujeto a un

enfoque cuantitativo, de tipo de investigación básica, de diseño no experimental,

descriptivo correlacional dónde se podrá de los efectos que genera una cultura tributaria

en incremento o disminución de la morosidad evidenciándose en el municipio distrital

de morales.

Dónde:

M= Municipalidad de Morales

O1 = Cultura tributaria

O2 = Morosidad

r = Coeficiente de correlación

2.2. Variables, Operacionalización

Identidad de variables

Variable 1: Cultura tributaria

Variable 2: Morosidad

28

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Tratada de la información recolectada de las personas a través de su comportamiento tributario pagos como impuestos, que reflejan la percepción de hábitos y actitudes	Para poder obtener la información de la cultura tributaria se tuvo que aplicar un cuestionario en 24 preguntas con una escala de	Conocimiento Actitudes	Tributos municipales Proceso de compras Sanciones Confianza Equidad en la distribución Transparencia en procesos	Ordinal
Morosidad	asociados la costumbre de pago de sus obligaciones como ciudadanos Se define como el incumplimiento de las obligaciones un individuo con respecto a los servicios, contribuciones y tributos que debería realizar el pago como ciudadano.	Para poder determinar el nivel de morosidad tuvo que destruirse en un cuestionario conformado con una escala en de medición Likert.	Registro de información Cálculo de la obligación	Contribuyentes con deudas vencidas Índice de morosidad por impuesto predial Índice de morosidad por impuesto predial Índice de morosidad por impuesto predial Índice de morosidad por baja policía	Nominal

Fuente: Marco teórico, 2016.

2.3. Población y muestra

Población

Para poder concertar la población en la presente investigación se tuvo que analizar a los 5083 contribuyentes pertenecientes al servicio de administración de tributaria gestionada por la municipalidad distrital de morales bajo el patrón del período del 2016.

Muestra

En base a la muestra se pudo distribuirse aplicando la fórmula finita un total de siendo 35 contribuyentes pertenecientes al servicio de administración tributaria gestionada por la municipalidad distrital de morales bajo el patrón del período del 2016.

Fórmula para poder determinar la muestra cuando se conoce la población:

$$n = \frac{Z^2 * PQ * N}{e^2(N-1) + Z^2 * PQ * N}$$

$$n = \frac{3.8 * 0.09 * 5083}{0.0025 * 5082 + 0.346} = 135$$

La muestra fue seleccionada, aplicando un muestreo probabilístico aleatorio simple, con los contribuyentes que asistieron a la Municipalidad en el periodo en que se ejecutó el trabajo de campo

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Para la primera variable cultura tributaria se tuvo que optar por la técnica de la encuesta con la finalidad de facilitar la información de cada participante. Mientras tanto lo para la variable morosidad se tuvo que emplear la ficha documentaria.

Instrumentos de recolección de datos

Asimismo, el cuestionario fue empleado a través de una escala de medición Likert ordinal con el fin de obtener la información sobre la cultura tributaria y el análisis documentario fue empleado para obtener la información del índice de modo morirán morosidad de los usuarios que pertenecen a la base datos de la municipalidad distrital de morales.

Validez del instrumento

El cuestionario presentado por la cultura tributaria y el análisis documentario de la morosidad fueron analizados y juzgados por el juicio de expertos ha representado por un metodólogo y los especialistas validado de esta manera, un traje de 4.2 y 4.6 respectivamente.

Confiabilidad del instrumento

Luego para cuestionario de cultura tributaria se tuvo que realizar una encuesta piloto a de 20 contribuyentes pertenecientes al municipio distrital de morales obteniendo de esta manera un alfa de Crobach de 0,726 obteniendo una alta confiabilidad en el instrumento.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para poder tener una precisión analizar e interpretar los procesos de recolección de datos se tuvieron que distribuirá del programa de software SPSS versión 21, aplicando las tablas de contingencia, lo gráficos en/para poder analizar adecuadamente e interpreta los resultados obtenidos por ambas variables y luego para poder determinar la relación existente entre las dos variables se empleó la fórmula de Spearman.

2.6. Aspectos éticos

Dentro de los aspectos éticos se respetó la confiabilidad y la confidencialidad de los participantes, al no alterar las respuestas obtenidas por cuestionarios y el análisis documentario de morosidad de los patrones otorgados por el municipio distrital de morales, además, se tomó en cuenta al mínimo el manual de productos académicos de investigación de la Universidad César Vallejo, y la redacción del informe y del proyecto de investigación estuvo basado a las normas internacionales de redacción APA 6 edición.

III. RESULTADOS

3.1 Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Morales.

Para el procesamiento de datos de la cultura tributaria, se tomó en cuenta que en la estructura de la encuesta hubo dos preguntas (1 y 2) para identificar a los contribuyentes como con deuda pendiente mayor a dos meses (morosos) o sin deuda pendiente (no morosos), las frecuencias y porcentajes se registran en la Tabla 1 Se considera en la clasificación de tener deuda pendiente en cualquiera de los casos consultados, en arbitrio de limpieza pública y/o en caso del impuesto predial.

La información obtenida en el trabajo de campo fue procesada siguiendo el procedimiento detallado en el Anexo N° 3, a partir de lo cual se tiene los siguientes resultados:

Tabla 1.

Niveles de cultura tributaria

Cultura	Sin deuda		Con deuda		Total	
Tributaria	f	%	f	%	f	%
Baja	13	20%	44	62%	57	42%
Media	36	56%	20	28%	56	41%
Alta	15	23%	7	10%	22	16%
Totales	64	100%	71	100%	135	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta

Se ha considerado contribuyente con deuda a aquellos que mantienen más de dos cuotas vencidas de cualquiera de los tributos que se han tomado como referencia, el impuesto predial y la baja policía.

Para mejor interpretación de la tabla obtenida, se desagregan los resultados por cada uno de sus componentes

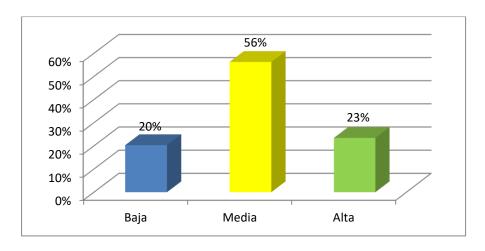


Figura 1. Cultura tributaria de contribuyentes sin deuda pendiente

Fuentes: Elaboración propia, 2016.

El nivel predominante de cultura tributaria en los contribuyentes que no mantienen deuda pendiente es de regular, los otros dos niveles mantienen resultados menores y similares. Se debe tener presente que las preguntas de menor acierto están referidas al conocimiento de la forma de pago del impuesto predial y sobre la alternativa de reclamos que les asiste por ley en caso de no estar conforme con los montos asignados en los recibos.

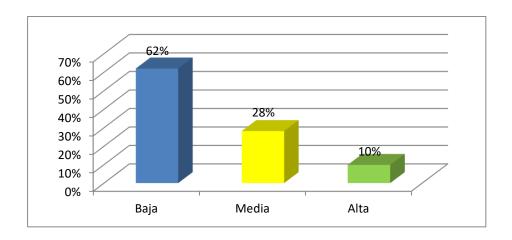


Figura 2. Cultura tributaria de contribuyentes con deuda pendiente

Fuentes: Elaboración propia, 2016.

En el caso de los contribuyentes que mantienen deuda pendiente, de más de dos cuotas, por lo cual pueden ser considerados en morosidad, el nivel de cultura tributaria es mayoritariamente bajo; para quienes las interrogantes de menos conocimiento están referidas a las facultades de la municipalidad para el cobro coactivo, además de las responsabilidades que les corresponde por ley en el pago de sus tributos.

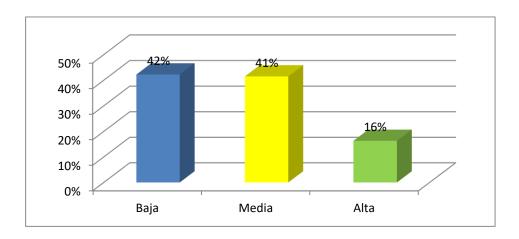


Figura 3. Diferencias porcentuales de competencias comportamentales

Fuentes: Elaboración propia, 2016.

En términos generales, de todos los contribuyentes, los niveles predominantes de cultura tributaria son baja y media, que coincide con su manifestada condición de poco informados del tema tributario por parte del ente responsable, en este caso la Municipalidad Distrital de Morales.

3.2 Comportamiento de los índices de morosidad en la Municipalidad Distrital de Morales

Se ha recabado información oficial de la Municipalidad en estudio (Anexo), al mes de marzo-2016, para evaluar el comportamiento durante los dos últimos años de los índices de morosidad en el pago del impuesto a la renta y de baja policía.

Los resultados se muestran a continuación:

Tabla 2.

Morosidad en el impuesto predial

	Impuesto predial	
Año 2015	S/. 659,965.51	
Año 2016	S/. 151,655.81	
Total	S/. 811,621.32	

Fuente: Municipalidad Distrital de Morales, 2016.

Se evidencia, a partir de datos oficiales que se mantiene un alto nivel de morosidad que viene del año 2015, además en este año, durante los primeros meses se ha acumulado ya un monto considerable.

Tabla 3.

Morosidad en baja policía

	Baja policía	
Año 2015	S/. 159,616.55	
Año 2016	S/. 40,596.50	
Total	S/. 200,213.05	

Fuente: Municipalidad Distrital de Morales, 2016.

En los niveles de morosidad en el pago de baja policía, se observa con mayor claridad la tendencia al incremento de la morosidad, porque el monto correspondiente al año 2016, pertenece a solo los dos primeros meses del año, por lo que va a incrementarse si se mantiene esa tendencia.

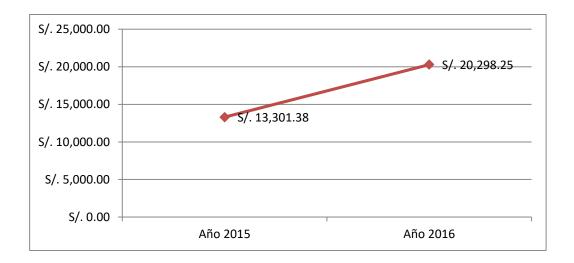


Figura 4. Diferencias de promedios mensuales de morosidad por baja policía

Fuentes: Elaboración propia, 2016.

Tomando los datos globales, divididos entre los meses de gestión se tiene que durante el año 2015 el promedio mensual de S/. 13,301.38. Este monto se ha incrementado durante el 2016 a S/. 20,298.25, por lo que se tiene una tendencia al alza, a pesar de considerar que el pago de este arbitrio municipal es considerablemente bajo, porque para las viviendas se tiene establecida la tarifa de S/. 5.00 mensual.

3.3 Relación lineal y el nivel de significación entre las variables Cultura tributaria e índices de Morosidad

Con los datos obtenidos de las variables estudiadas se procedió a establecer los niveles de correlación que existen, obteniendo los datos siguientes:

Tabla 4.

Morosidad*Cultura tabulación cruzada

		(Cultura tributari	a	Total
		Baja	Media	Alta	
Morosidad	No moroso	13	36	15	64
	Moroso	44	20	7	71
Tota	1	57	56	22	135

Fuente: Municipalidad Distrital de Morales, 2016.

Tabla 5.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	24,042 ^a	2	.000
Razón de verosimilitud	25.058	2	.000
Asociación lineal por lineal	19.681	1	.000
N de casos válidos	135		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10,43.

Fuente: Municipalidad Distrital de Morales, 2016.

En él llama el agua Como el valor de p= 0.000, entonces es menor que 0,05, por lo que, el resultado es significativo, es decir, se rechaza la hipótesis nula de independencia y por lo tanto se concluye que ambas variables estudiadas son dependientes, existe una relación entre ellas. Esto significa que existe menos de un 5% de probabilidad de que la hipótesis nula sea cierta en la población.

IV. DISCUSIÓN

Los datos procesados en el presente estudio permitieron separar a los contribuyentes de la Municipalidad de Morales en dos tipos, aquellos que no tienen morosidad alguna y quienes tienen morosidad vigente con más de dos cuotas pendientes de pago, bien sea por el arbitrio de limpieza pública o por impuesto predial; con esta separación, se tiene que los contribuyentes sin duda alguna pendiente tienen una cultura tributaria predominantemente media; inversamente quienes sí cuentan con deudas y que les puede considerar como morosos, tienen un nivel bajo de cultura tributaria, responden mayoritariamente de forma errada a las interrogantes planteas sobre información básica que debe manejar todo poblador sobre los impuestos que paga en forma periódica en el gobierno local.

Esta situación demuestra que un importante sector poblacional no tiene la información necesaria para un comportamiento consiente de la importancia del pago puntual de los impuestos municipales, tampoco entiende el destino de estos impuestos y el beneficio común que originan estas recaudaciones; sin embargo, se debe tener presente que esta información tampoco es realizada con responsabilidad por el ente responsable, en este caso la Municipalidad Distrital de Morales.

Esta situación se observa también en otras investigaciones que sirven de antecedentes del presente estudio, como es el caso de González (2005), que en su investigación en la realidad de Costa Rica, sostiene que los mecanismos de difusión de la información no es la óptima, por lo que sugiere el establecimiento de otras acciones orientadas hacia la motivación del poblador, principalmente en lo referente al destino de los recursos que se recauda, como elemento esencial para alcanzar la solución de este problema. Una situación similar se observa en la investigación realizada con universitario en Ecuador, según Silva (2011) a pesar de la formación a académica que poseen y de las campañas en pro de la tributación, tienen una baja cultura tributaria.

Otros estudios van más allá, como el caso de Mendoza (2012) que sostiene que los involucrados ven a los impuestos como un castigo o sanción, lo cual implica un desconocimiento de la verdadera razón de los impuestos, además cuestiona el hecho de la

inexistencia de la formación tributaria desde la educación, situación que también se observa en el Perú, no solo en los impuestos municipales, sino en todo tipo de tributos; así también concluyen Castro & Quiroz (2013) en su estudio realizado en Trujillo sobre otros impuestos nacionales, donde se observa una deficitaria conciencia tributaria en la población de estudio.

También en Tacna, según el estudio de Quispe (2012), los comerciantes minoristas tienen la misma condición deficitaria en materia de cultura tributaria, aunque en este caso se asume que existe una política de baja información por parte del ente responsable, la SUNAT; de manera general la política tributaria requiere de estrategias apropiadas a cada realidad, la inexistencia de estas, según Amoretti (2010), es la causa principal de los elevados índices de morosidad que soportan los municipio peruanos; existiendo por tanto coincidencias en el sentido que los entes recaudadores tienen, dentro de sus responsabilidades de gestión, la necesaria difusión y formación de conciencia tributaria en quienes tienen la responsabilidad de pagar estos tributos.

Además, en la presente investigación, la información que manejan los contribuyentes con deudas pendientes es deficitaria en relación con la identificación del tipo de impuestos municipales, más aún cuando se trata de las condiciones de pago del impuesto predial y de las exoneraciones que establece la ley.

Sin embargo, para tratar de justificar el incumplimiento de sus pagos, aducen razones económicas, además consideran que quienes están en condición de morosos lo hacen porque mantienen desconfianza en la autoridad municipal y en el destino que le dan a la recaudación; esta justificación no puede ser del todo creíble porque por lo general quienes asumen conductas de incumplimiento de pagos buscan razones a la actitud evasiva.

De manera general, los estudios coinciden en relacionar la deficitaria cultura tributaria con la poca responsabilidad en el pago de los tributos; esto demuestra que no se ha generado aún un nivel de consciencia de la importancia de los tributos en el desarrollo de una ciudad o un país, como lo sostiene Mires (2006) en el sentido que la cultura tributaria es inherente a la sociedad, permite una vida en común, con responsabilidades también comunes, es parte

de las responsabilidades que tenemos los ciudadanos en una sociedad democrática, en contribuir para el desarrollo del bien común, aportando tributos que son administrados por quienes hemos delegado las funciones de gobierno.

Sin embargo, la responsabilidad no solo recae en el contribuyente, también juegan un papel importante —y definitivo- los organismos encargados de informar de estas responsabilidades, con un trabajo articulado entre todos los organismos del Estado para generar lo que Obermeister (2012) considera como una nueva cultura con valores para el desarrollo humano, político y tributario; pero ello será posible hacer uso de todos los medios posibles que conduzcan a la toma de conciencia del contribuyente.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Morales que no se encuentran en condición de morosidad tienen un nivel medio de cultura tributaria, como resultado predominante, donde los componentes de mejor respuesta se ubican en la importancia de la tributación para beneficio de la comuna y con menos aciertos en aquellas interrogantes referidas al conocimiento de los aspectos legales de la tributación.
- 5.2. Los contribuyentes que tienen deudas pendientes con la Municipalidad, evidencian desconocimiento de los temas tributarios, tampoco asumen de manera consciente la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias con el gobierno local; en suma, poseen una deficitaria cultura tributaria, justifican en el retraso de sus pagos en su baja condición económica.
- 5.3. Se observa que la política tributaria que implementa la Municipalidad Distrital de Morales, se reduce al cobro de los tributos y a la difusión de estas responsabilidades a través de medios de comunicación, sin campañas de acercamiento a la población contribuyente.
- 5.4. Los índices de morosidad en la Municipalidad Distrital de Morales, tiene una tendencia a ir creciendo, en el comparativo de los años 2015-2016, en lo referido al pago del arbitrio por baja policía y el impuesto predial.
- 5.5. Luego de aplicados los procedimientos estadísticos de prueba de hipótesis, se evidencia que existe una relación inversa y significativa entre la cultura tributaria y los índices de Morosidad, explicado en el sentido que ante bajos niveles de cultura tributaria, se tiene mayores índices de morosidad.

VI. RECOMENDACIONES

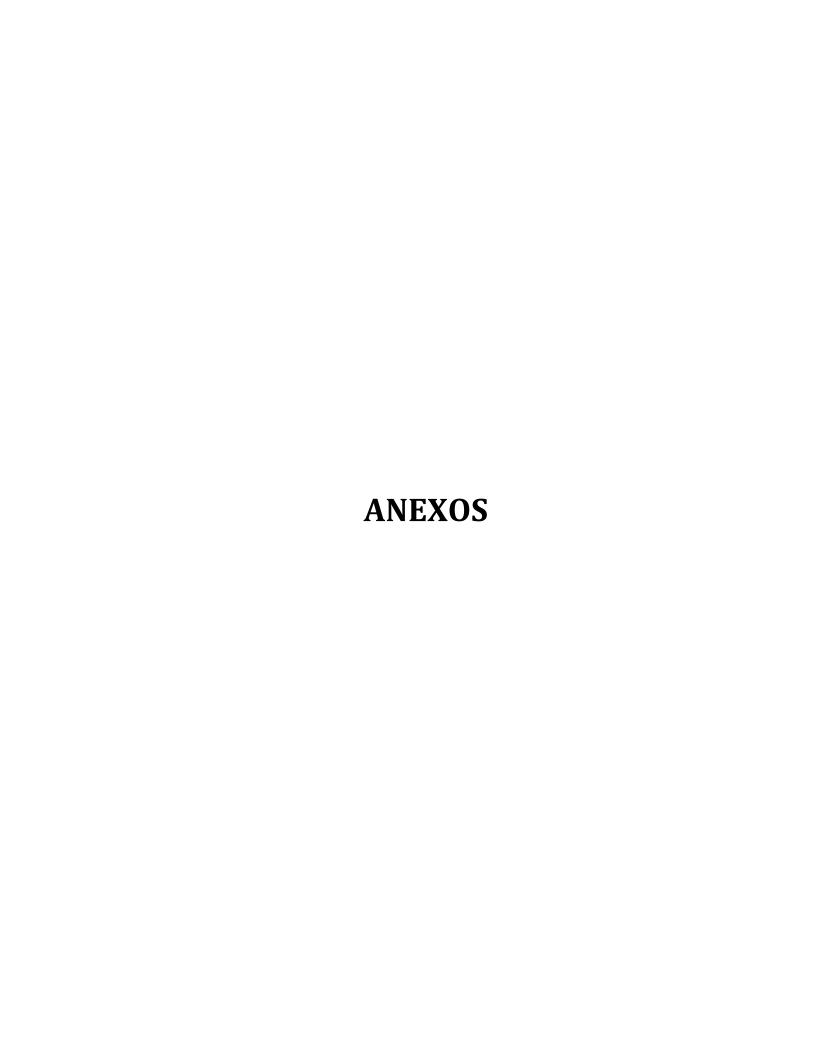
- 6.1. La Municipalidad Distrital de Morales debe implementar campañas de reconocimiento, con estímulos individuales a los contribuyentes que presentan mejor comportamiento de pago, para sirva de incentivo a toda la población.
- 6.2. Promover la implementación de estímulos colectivos con servicios municipales a los Comités de Desarrollo que están registrados en la Sub Gerencia de Desarrollo Social, tomando como base el apoyo a los barrios o calles que poseen menores niveles de morosidad de sus vecinos integrantes.
- 6.3. Las campañas de difusión de cobro de tributos deben estar más cerca de la población, no solo con la difusión de los compromisos de pago sino brindando mayor información sobre el propósito que cumplen los tributos en el desarrollo local, promoviendo la cultura tributaria.
- 6.4. Los niveles de morosidad y sus consecuencias en el desarrollo local, deben merecer también un proceso de difusión transparente, no deben ser vistos como consecuencias de deficiencias en la gestión municipal.
- 6.5. Los resultados del presente estudio deben ser tomados en cuenta para ser socializados en las convocatorias que realiza la Municipalidad con los representantes de las organizaciones de la comunidad.

REFERENCIAS

- Amoretti, P. (2010). Administración Tributaria Municipal. Huaraz: S/E.
- Armas, M. (2010). Educación para fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos de Maracaibo. (Tesis de Doctorado). Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Venezuela.
- Armas, M. & Soto, A. (2012). La educación y la cultura tributaria en Venezuela. Una visión fenomenológica. Venezuela. Los Ángeles Editores, C.A.
- Armas & Colmenares (2009) Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social (REDHECS). Núm. 6, Año 4, Pp. 123-142.
- Brachfield P. (2000). *La lucha contra la morosidad*. ISBN: 9788496612280. Ediciones Gestión.
- Bravo Salas Felicia (2011). Cultura tributaria. Libro de consulta, Ediciones SUNAT. Lima, Perú.
- Castro Polo, Sandra &. Quiroz Vega, Fiorella (2013) Las causas que motivan la evasión tributaria en la Empresa Constructora Los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012. (Tesis de pre grado) Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú
- Chávez de paz. Dennis (2002) Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal /articulos/pdf/Denisanurio.pdf ASOCIACIÓN JUSTICIA Y PAZ. Heredia, Costa Rica. http://www.jp.or.cr/pulso/2002/amando05.html
- González, Maureen (2005) Población en situación de exclusión social y morosidad en los servicios municipales ¿Existen soluciones? Universidad de Costa Rica

- Johnson, Vanessa (2011). Actitudes del contribuyente frente a la administración tributaria: diferenciar y clasificar los comportamientos. En: Asamblea General del CIAT, No. 45, Quito, Ecuador.
- Martínez, M. (2012). La cultura de empresa: la gestión empresarial. España. Ediciones Díaz de Santos.
- Mendoza Dun, Luisaida (2002) Cultura Tributaria en la Poblacion Estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto (Tesis de titulación). Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, Venezuela
- Mires, F. (2006). Civilidad. Teoría política de la postmodernidad. España. Trotta.
- Moisset, Luis (2006) La mora en el derecho peruano, argentino y comparado, Tabla XIII editores, Trujillo, Perú
- Obermeister, M. (2012). Medidas concretas para aumentar la cultura tributaria en Venezuela y disminuir la evasión fiscal. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Derecho Tributario. Universidad Central de Venezuela. Venezuela.
- Pere J. Brachfield, (2000). Las leyes Europeas y españolas Contra La Morosidad Descifradas y su Aplicación Práctica. Lucha Contra La Morosidad. Barcelona 2006 Edición: Gestión 2000.
- Quispe Cañi, Deybi (2012) La Política Tributaria y su Influencia en la Cultura tributaria de los Comerciantes del Mercadillo Bolognesi de la Ciudad De Tacna, Año 2011.(Tesis de titulación) Universidad Federico Basadre. Tacna
- Rebaza Merino, Juan (2010) Comentarios legales. Disponible en: http://estudiorebaza.com.pe/comentarioslegales.php?subaction=showfull&id=1301631403&archive=&start_from=&ucat=5&
- Roca, C. (2011) Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Guatemala: Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente.

- Rodriguez, S. (Febrero 2012). El Impuesto Predial y Los Arbitrios. La Gaceta Virú La Libertad.
- Servicio de Administración Tributaria de Lima (2010) Manual para la mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales SAT Lima Escuela SAT Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local. Perú
- Silva Silva, Lucila (2011) La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Liquidación Del Impuesto a la Renta de los Servidores Universitarios de la Universidad Técnica De Ambato en el Período Fiscal 2011. (Tesis de Graduación) Universidad Técnica de Ambato, Ecuador
- Silvestri & Silvestri (2011) Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana. En Formación Gerencial, Año 10 N° 2, Noviembre (2011) ISSN 1690-0



Matriz de consistencia

Título: "Cultura tributaria y los índices de morosidad en la administración tributaria de la municipalidad distrital de Morales, San Martin 2016"

Problema	Hipóte	esis			Objetivos	Aspectos Teóricos			
¿Qué relación existe entre la Cultura tributaria y los índices de morosidad en la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Morales año 2016?	relaciona directar morosidad en la tributaria de la distrital de Morales HO: La Cultura t	administración municipalidad en el año 2016. ributaria no se nente con la administración municipalidad	tributa admin de Mo Espec Detern contri Evalu en la l Identi signif	minar la relac aria y los í nistración tributa orales en el año a	de las personas a tr comportamiento tr impuestos, que refl hábitos y actitudes costumbre de pago como ciudadanos (Morosidad Se define como el las obligaciones ur respecto a los servi y tributos que debe	ormación recolectada través de su tributario pagos como eflejan la percepción de es asociados la go de sus obligaciones (Chiavenato, 2009)			
Diseño de investigación	•	/ariables de estu	ıdio		Población y mues	stra	Instrumentos de recolección de datos		
Correlacional	Variable Cultura tributaria Capacidad De Respuesta	Indicadore Conocimiento Recursos Huma Registro información Cálculo de	nnos de	Escala de medición Ordinal Nominal	Población. La población está compu contribuyentes a la Municipal Morales. Muestra La muestra de estudio estará co	Las técnicas que se utilizarán en la presente investigación serán las encuestas, los informantes principales serán los colaboradores de la			
		obligación			contribuyentes habiéndose.		Municipalidad Distrital de Morales.		

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario sobre cultura tributaria

Estimado contribuyente:

A continuación, le presentamos un conjunto de interrogantes que servirán para un estudio sobre la tributación en el distrito de Morales. La encuesta es confidencial, por lo tanto, esperamos sinceridad en sus respuestas.

Muchas gracias.

T 1		4 . 0.		•	,
IЛ	An	tifi	ഹവ	СI	Λn
	· LII		La	u	\/

Iuc	ntificación	
1.	¿Tiene usted alguna deuda pendiente de más o	de dos cuotas en baja policía?
2.	() Si () No ¿Tiene usted alguna deuda pendiente de más o	de dos periodos en el impuesto predial?
	() Si. () No.	
Res	sponda según su información:	
3.	¿Según su información cuál de los siguientes. Distrital de Morales? (puede marcar más de un	
	() Impuesto Predial	() Impuesto de Alcabala
	() Impuesto al Patrimonio Vehicular	() Impuesto a las Apuestas
	() Impuesto a la renta	() No recuerdo
	() Impuesto a los Juegos	
	() Impuesto a los Espectáculos Públicos no l	Deportivos.
4.	¿Según su información cuál de los siguient	tes arbitrios se pagan en la Municipalidad
	Distrital de Morales? (puede marcar más de un	na opción):
	() Limpieza Pública	() Parques y Jardines
	() Serenazgo	() No recuerdo
5.	¿Las Municipalidades pueden crear, modifica	r, suprimir y exonerar los tributos?
	() Definitivamente Sí.	() Definitivamente No.

	() No estoy seguro	
6.	¿El impuesto predial puede cancelarse al contado	o en forma fraccionada?
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
7.	¿Los pensionistas, pueden tener un descuento es	pecial del Impuesto Predial, siempre que
	sean propietarios de un solo predio?	
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
8.	¿El Impuesto a los Espectáculos Públicos es ap	licable en espectáculos no deportivos en
	locales cerrados?	
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
9.	¿La municipalidad tiene la facultad de efectuar la	a cobranza de las obligaciones tributarias
	utilizando embargos sobre cualquiera de los bien	es muebles o inmuebles de propiedad de
	los contribuyentes morosos?	
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
10.	0. ¿La municipalidad puede realizar los embarg	os de forma directa sin necesidad de
	notificaciones previas al poblador en caso de mon	rosidad?
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
11.	1. ¿Los contribuyentes pueden efectuar reclamos	s cuando no estén de acuerdo con la
	determinación de la deuda?	
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
12.	2. ¿Conoces que trámite debes seguir en caso que	los montos de tus recibos los consideres
	excesivos?	
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro	
13.	3. ¿Existen sanciones administrativas para las pe	rsonas naturales que tengan deudas de
	impuestos o tributos en la Municipalidad?	

	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro
14.	¿Existen sanciones administrativas para los propietarios de negocios que incumplan con el
	pago de los tributos del negocio?
	() Definitivamente Sí. () Definitivamente No.
	() No estoy seguro
15.	¿Qué razones han motivado el retraso en sus pagos de tributos en la Municipalidad? (si es
	que las tuvo)
	() Razones económicas. () Por olvido.
	() Por descontento con la autoridad municipal
	() Otra razón
	(especifique)
16.	¿Por qué crees que existen ciudadanos que no pagan sus tributos?
	() Porque no confían en la autoridad municipal
	() Por descontento en la forma como se distribuyen los impuestos.
	() Porque no existe transparencia en los gastos municipales.
	() Por la mala atención del personal del municipio.
	() Otra razón
	(especifique)

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Ficha de análisis documentario morosidad

Se estableció una tabla de valores tomando en consideración las 12 preguntas (de la 3 a la 14) que tienen como alternativas una respuesta correcta, otras(s) falsa(s) e indecisión; para lo cual se le dio una escala de calificación de cada pregunta

Incorrecta: 0 puntos

Indecisión: 1 punto

Correcta: 2 puntos

A partir de esta escala valorativa, con los puntajes obtenidos por cada poblador de la muestra, estos se agruparon en intervalos, con los valores siguientes:

Nivel Bajo	0	7 puntos
Nivel	8	15 puntos
Medio		
Nivel Alto	16	24 puntos

A partir de estos tres niveles de intervalos, se obtuvo los siguientes resultados agrupados:

Cultura	Sin	Con	Total		
Tributaria	deuda	deuda			
Baja	13	44	57		
Media	36	20	56		
Alta	15	7	22		
Totales	64	71	135		

Con estos resultados se procesaron las tablas de frecuencias y gráficos correspondientes

Ficha de reporte de deuda

REPORTE DE DEUDAS

(PREDIAL SENERADO	5550		DEU	PREDIAL DA PENDIENTE			100000000000000000000000000000000000000	PREDIAL		DE MOROSIDAD AJA POLICIA
S/.	1,755,525.70	S/	329,044.00	S/.	1,095,560.19	S/.	169,427.45	S/.	659,965.51	S/.	159,616.55
S/.	2,145,539.00	SI.	125,629.00	S/.	1,993,883.19	S/.	85,032.50	S/.	151,655.81	S/.	40,596.50
S/.	3,901,064.70	S/.	454,673.00	S/.	3,089,443.38	S/.	254,459.95	S/.	811,621.32	S/.	200,213.05
	S/. S/.	GENERADO S/. 1,755,525.70 S/. 2,145,539.00	GENERADO G S/. 1,755,525.70 S/. S/. 2,145,539.00 S/.	GENERADO GENERADO S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00	GENERADO GENERADO DEU S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/.	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE DEUD S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19 S/.	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE DEUDA PENDIENTE S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. 169,427.45 S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19 S/. 85,032.50	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE DEUDA PENDIENTE S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. 169,427.45 S/. S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19 S/. 85,032.50 S/.	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE DEUDA PENDIENTE PREDIAL S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. 169,427.45 S/. 659,965.51 S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19 S/. 85,032.50 S/. 151,655.81	GENERADO GENERADO DEUDA PENDIENTE DEUDA PENDIENTE PREDIAL B. S/. 1,755,525.70 S/. 329,044.00 S/. 1,095,560.19 S/. 169,427.45 S/. 659,965.51 S/. S/. 2,145,539.00 S/. 125,629.00 S/. 1,993,883.19 S/. 85,032.50 S/. 151,655.81 S/.





Informe de juicio de expertos



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Apellidos y Nombre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
PARIALE GARLIS	epa-ucu	BUCTER	Lors Husanes
TITULO		10 - 100v	CUSTODIO YSARE

EN LE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPATIONO BISTRIFAS DE MORALES

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

y Humildad ségún la evaluación. Así mismo su observación.

II. ASPECTOS DE VACIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				×	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				×	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				×	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica				1	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				-	х
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					×
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos			1.7		У
COHERENCIA	Entre los indice, indicadores y las dimensiones				V	
METODOLOGIA	Las estrategias responde al proposito del diagnostico				X	
OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					4

	momento oportuno o más adecuado	×
FIL	OPINION DE APLICACIÓN EL MISTAURENTE GUARAN COMERCIA EN SOS	
IV.	PROMEDIO DE EVALUACIÓN	
	Tarapoto II de Cupré del 2018 Firma Heaths	
	DNI: 01102963	



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

DATOS INFORMATIVOS:

Apeludos y Nembre del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Man Dias	U.c.v	MARTER	Cortono Vianes
DE MOROSI DE LE MUN	DAD EN LA A	DAINISTA	LOS INDICES ACION TRIBUTATION DE MORALES

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

MUY DESICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

II ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	.4	5.
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				×	
GAGIVITSIBO	Está expresado en conductas observables				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				×	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				×	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				×	
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos				×	
COHERENCIA	Entre los indice, indicadores y las dimensiones				K	
METODOLOGIA	Las estrategias responde al proposito del Giagnostico				×	
OPORTUNIDÃO	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado.				10	

OPORTUNIDAO.	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado	
OPINION DE APL	CACION	
		-
PROMEDIO DE I	VALUACIÓN:	



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Apellidos y Nombre	Institución donde	Grado	Autor(es) del Instrumento
MAGUINA AMPOS	UNIVERSIDED	Madisie	Custooro Yours
TITULO: CULTURA MOROSIDAD	TRIBUTARIA	y cos	JUDICES DE

INSTRUCCIONES: Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

	T	1	2	3	4	5
CRITERIOS	INDICADORES				X	
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		-	-	X	1
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				1	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología:				X	11
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica		-	-	-	X
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				_	X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
COHERENCIA	Entre los indice, indicadores y las dimensiones				X	
METODOLOGIA	Las estrategias responde al proposito del diagnostico					X
OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado.				×	7

					-
PROMEDIO	DE EVALUACIÓ	N:	(4.5)	M)
Tarapoto _	de	del 2012		Firma Lucy	1

Constancia de autorización de investigación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

MORALES 22 DE JULIO DEL 2016

CONSTANCIA

La que suscribe en representación de la Municipalidad Distrital de Morales, LA SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Hace constar que el sr: LUÍS HERNANDO CUSTODIO TORRES, identificado con numero de identidad N°70498733, estudiante de la carrera de administración de empresas, de la Universidad Cesar Vallejo filial Tarapoto, realizo su investigación titulada "CULTURA TRIBUTARIA Y ÍNDICES DE MOROSIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES- SAN MARTIN 2016"

ATENTAMENTE.